

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A CUMPLIR A CABALIDAD CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ENCARGADAS DE SUMINISTRAR Y APLICAR LA VACUNA CONTRA EL COVID-19 LAS CINCO ETAPAS DE INMUNIZACIÓN ESTABLECIDAS EN LA POLÍTICA NACIONAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Quien suscribe, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

La pandemia de Covid-19 ha significado la crisis de salud más grande que se ha vivido el mundo entero, en México esta crisis de salud se veía venir desde primeros meses de 2020.

Nuestro país, que por miles de kilómetros de distancia se encuentra separado del epicentro en China y con un océano de por medio, está siendo gravemente golpeado por enfermedad al padecer las dramáticas cifras de contagiados y fallecidos que se están registrando en nuestro país.

Tan sólo a mitad de año se reportaba a 15 países del mundo con mayor número de casos confirmados, habiendo cuatro latinoamericanos y de entre ellos, nuestro país: Brasil, Perú, Chile y México, de acuerdo con cifras de la Universidad John Hopkins de Estados Unidos de América (EUA) actualizadas al 17 de junio de 2020.¹

A casi un año de este golpe que atenta contra la salud de la humanidad, todos los países coinciden en la gran importancia que tiene la vacunación contra el Covid-19 para evitar más muertes y la devastación de las economías.

En un momento histórico y ante la incansable lucha de la ciencia por encontrar una vacuna para combatir la pandemia, el pasado 2 de diciembre la farmacéutica Pfizer anunció la autorización para suministrar y distribuir de manera segura la vacuna de alta calidad, contra el Covid-19 en todo el mundo.²

México ha sido un país que ha participado de manera activa en diversas iniciativas para tener acceso a la vacuna, estableciendo como prioridad que la población mexicana cuente con vacunas seguras y eficaces.

Siendo parte del gobierno de la Cuarta Transformación, nuestro país se congratula de contar ya con las primeras dosis de la vacuna de la farmacéutica Pfizer. Uno de los aliados indispensables han sido los recursos enfocados a la salud.

El presupuesto que se aprobó para el ejercicio fiscal 2021 es muy diferente que los anteriores al ser responsable y consciente de las necesidades y retos del país frente a la pandemia que aqueja a México, al ampliar y fortalecer las capacidades del acceso al sistema de salud, así como a la aplicación de la vacuna contra el Covid-19 de manera gratuita para todos los mexicanos.

Hoy la aplicación de la vacuna es una realidad. Fue el pasado 22 de diciembre cuando en la conferencia matutina, el canciller Marcelo Ebrard anunció que las primeras vacunas de la farmacéutica Pfizer, con 1.4 millones de dosis, embarcarían en Bélgica y llegarán a partir del 23 de diciembre.

En dicha conferencia de prensa el Presidente de México abonaría que la vacuna sería universal, gratuita y de fácil acceso para la población. “Se habló de aplicarla primero en la Ciudad de México y en Coahuila, pero podría ampliarse a dos o tres (estados más) para que lleguen ahí”.³

Unas horas más tarde el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, aseguró que con el visto bueno de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) la vacunación arrancarían el jueves 24 de diciembre de 2020 en la Ciudad de México con los primeros fármacos con la ayuda del Ejército mexicano.

“Según las previsiones de las autoridades. México se convierte así en el primer país de Latinoamérica en aprobar la vacuna de la farmacéutica estadounidense y será también el que inicie la inmunización masiva en la región”.⁴

De acuerdo con la política establecida por el gobierno mexicano la cual propone una priorización de grupos poblacionales a vacunar, la cual está enfocada en priorizar a los grupos con características asociadas al riesgo de contagio, además considera características individuales e indicadores de pobreza, desigualdad e informalidad laboral con un nivel de desagregación hasta el municipio de residencia de las personas afectadas.

En donde los grupos en orden son:

1. Trabajadores de salud
2. Personas mayores de 80 años
3. Personas de 70 a 79 años
4. Personas de 60 a 69 años
5. Personas de 50 a 59 años
6. Personas de 40 a 49 años

En aras de terminar con esta situación de emergencia por la que atraviesa México, resulta imperante avanzar en la política de vacunación establecida por las autoridades federales, de tal manera que ninguna mexicana o mexicano contemplado en recibir la vacuna se quede fuera ya sea por vivir en lugares alejados del país o por algún favoritismo de parte de las autoridades sanitarias.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la salud de las y los mexicanos debe ser protegida por las autoridades competentes y es por lo anteriormente expuesto que se somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, al titular del Ejecutivo federal para que la Secretaría de Salud, en coordinación con las demás autoridades encargadas del suministro y aplicación de la vacuna contra el Covid-19, se cumplan a cabalidad las cinco etapas de vacunación establecidas en la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México, contemplada por grupos poblacionales priorizados: diciembre de 2020-junio 2022.

Segundo. La Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al principio de división de poderes, al titular del Ejecutivo federal para que la Secretaría de Salud, en coordinación con las demás autoridades encargadas del suministro y aplicación de la vacuna contra el Covid-19, en México se cumplan criterios de promoción del bienestar humano, respeto igualitario de tal manera que la vacuna sea aplicada a los grupos prioritarios incluso de las comunidades más alejadas del país, lo más pronto posible atendiendo a las etapas establecidas para tal efecto.

Tercero. La Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal y demás autoridades del sector salud encargadas del suministro y aplicación de la vacuna contra el Covid-19 en México y a fin de proteger la salud de las y los mexicanos, se transparente cualquier reacción adversa que se pudiera presentar en las personas que reciban la vacuna contra el Covid-19.

Cuarto. La Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal y demás autoridades encargadas del suministro y aplicación de la vacuna contra el Covid-19, a denunciar ante la autoridad competente cualquier acción injustificada que se encuentre fuera de las etapas establecidas en la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención del Covid -19 en México, con el propósito de que se impongan todas las sanciones penales o administrativas que correspondan.

Quinto. La Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del estado de México para que se coordine con las autoridades federales y se pueda distribuir y vacunar al personal médico de primera línea en el combate contra el Covid-19, con especial énfasis en el municipio de Tecámac.

Notas

1 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53074005>

2 <https://www.pfizer.com/news/press-release/press-release-detail/pfizer-and-biontech-achieve-first-authorization-world>

3 <https://elpais.com/mexico/2020-12-12/mexico-se-convierte-en-el-primer-pais-de-latinoamerica-en-aprobar-la-vacuna-pfizer.html>

4 Op cit

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2021.

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica)